

RESPUESTA DE JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO A JOSÉ BRUNNER

José Álvarez Junco
Universidad Complutense de Madrid

La tesis del profesor José Brunner sobre la «política de la memoria» en el caso español del siglo XX se basa en dos presunciones, en mi opinión muy discutibles:

- 1) Que las sociedades tienen memoria. Creo que es una afirmación genérica, con fuerza literaria, pero difícilmente aceptable en términos estrictos. La memoria, capacidad de reproducir mentalmente acontecimientos vividos en el pasado, es una facultad de la que sólo disfrutaban los seres vivos. ¿Son las sociedades seres vivos? ¿Hay una «mente colectiva», pensante y sintiente, capaz de albergar creencias, de tomar decisiones, de guardar y revivir recuerdos? Algo así creía Durkheim, y la mayoría de los padres de la sociología, todavía hijos del organicismo; y en esa línea de pensamiento estaba todavía Maurice Halbwachs, el inventor del término «memoria colectiva». Pero hoy es muy discutible. Una cosa es que los seres individuales, que tenemos capacidad de recordar, lo hagamos siempre en términos culturales, aprendidos en sociedad, y que la inmensa mayoría de los acontecimientos que recordemos hayan sido vividos también en sociedad, y otra cosa muy distinta es que «la sociedad» recuerde. Le sugiero, para abreviar esta parte, la lectura de Tristan Todorov *Memoria del mal, tentación del bien*.
- 2) Que, en el caso español, los españoles de la Transición decidieron «no recordar», hicieron un «pacto de olvido» en relación con la Guerra Civil y el Franquismo, para poder así facilitar la instauración de la democracia. Falso. Hubo un *pacto de no utilizar políti-*

camente el pasado, según la expresión utilizada tanto por Paloma Aguilar como por Santos Juliá, dos de los mejores especialistas en este tema. Hubo un pacto de no ejecutar represalias, basado en el reconocimiento de que crímenes y abusos se habían cometido por los dos lados. Pero *no hubo un pacto de olvido*. Al contrario, se recordó, y se recordó de manera constante.

Sobre este segundo punto, la opinión de Santos Juliá es que durante la Transición se publicaron «toneladas de libros» sobre la Guerra Civil; para Paloma Aguilar, se llegó a una «situación de saturación» de obras sobre el tema; y para José Carlos Mainer, a su «trivialización sentimental». Maryse Bertrand de Muñoz ofrece una lista de 168 novelas entre 1976 y 1985 y otra sesenta más en los diez años siguientes que versaban sobre estos asuntos (catorce de ellas, premiadas con los galardones literarios de los más prestigiosos: Nacional de Literatura, Planeta, Nadal...):

Le ofrezco breve lista, que de ningún modo pretende exhaustividad.

En cuanto a la novela, ya desde finales de los sesenta, con la primera apertura informativa del régimen ligada al Ministerio Fraga, se iniciaron relatos que no eran precisamente apologéticos del régimen. Le recuerdo nombres (aunque ahorro títulos, por brevedad, porque son muy conocidos y porque muchos autores escribieron más de uno): J.M. Gironella, R. Fernández de la Reguera, R. Sánchez Ferlosio, L. Martín Santos, J. Goytisolo. J. Fernández Santos, L. Goytisolo, A. López Salinas, D. Sueiro, J. Corrales Egea, A.M. Matute, F. García Pavón, C.J. Cela, L. de Castresana, A.M. de Lera, L. Romero, M. Rodereda, M. Delibes, F. Umbral, R.J. Sender, J. Iturralde, J. Marsé... Durante la transición y años siguientes, A. Muñoz Molina, M. Vázquez Montalbán, M. Alpuente, J. Jiménez Lozano, J. Llamazares, J. Delgado, J.L. Abellán, J. Ferrero, E. Haro Tegglen, R. Torres, J. Marías, J. Cercas: Soldados de Salamina, J. Martínez Reverte, J.E. Zúñiga, A. Méndez, P. Zarraluqui...

Respecto al cine español, creo que el tema de la Guerra Civil y el franquismo ha estado constantemente presente en el cine español, y no precisamente en un cine minoritario. Le recuerdo los nombres de C. Saura (*La caza*, 1969), P. Olea (*Pim, pam, pum, fuego*, 75), R. Franco (*Pascual Duarte*, 75), J. Camino (*Las largas vacaciones del 36*, 76), M. Camús (*Los días del pasado*, 77), P. Miró (*El crimen de Cuenca*, 77), A. Ungría (*Soldados*, 78), M. Gutiérrez Aragón (*En el corazón del bosque*, 78)... En años ochenta, J. Chávarri (*Las bicicletas son para el verano*, 84), J.L. Cuerda (*La vaquilla*, 85), J. Camino (*Dra-*

gon Rapide, 86), A. Mercero (*Espérame en el cielo*, 87), C. Saura (*Ay, Carmela*, 90)...

Libros académicos sobre ese período histórico son abundantísimos. En cuanto a memorias y autobiografías, le mencionaría la Editorial Planeta, que no es precisamente minoritaria, sino la más importante productora de best-sellers en el país. Sobre historia de España reciente lanzó en los años setenta, en plena Transición, la colección «Espejo de España», donde se publicaron y vendieron por decenas de miles las memorias de la Pasionaria, Carrillo, del primo de Franco, García Oliver, Alcalá Zamora...

De artículos de prensa sería imposible ofrecer una lista breve. Solamente en *El País*, el periódico más vendido en España, hubo infinidad de ellos, principalmente en la sección de «Opinión». Por último, mencionaría las series de televisión, entre las que destacó una de más de treinta capítulos sobre la Guerra Civil, en su cincuenta aniversario (1986), dirigida por Tuñón de Lara, historiador que había pertenecido al Partido Comunista y pasó tres décadas de su vida en el exilio, y con el que colaboró un nutrido grupo de historiadores de muy diversas tendencias. Otras series sobre el tema se han titulado *España en guerra*, *Barcelona 1936*, *Mujeres del 36*, *Los últimos testigos*, *La memoria recobrada*, *La guerra filmada*, *La guerra dibujada*, *El laberinto español*.

A partir de estas dos premisas, que creo erróneas, el prof. Brunner elabora un documento, en mi opinión, literariamente brillante, pero carente de realismo político. Lo que se hizo en España en los años siguientes a la muerte de Franco fue una operación realista, y sus resultados no son malos. El prof. Brunner considera necesario «recordar», pero lo que él entiende por este término es hacer justicia en relación con el pasado. Y hacer justicia, en sentido estricto (restaurar la situación al momento previo a la vulneración del Derecho), es imposible. No se puede devolver la vida a los muertos, ni los años vividos en la cárcel a los prisioneros. Y no se puede castigar a los culpables, cuando éstos están ya muertos y las responsabilidades penales no se heredan. Algún posible culpable que se me ocurre y está vivo hizo suficientes méritos durante la Transición como para que sea absurdo pensar hoy día en exigirle responsabilidades por crímenes de la Guerra Civil.

Pero, sobre todo, la propuesta implícita en el escrito del Prof. Brunner es maximalista y desconoce las circunstancias en las que se produjo la transición de la dictadura a la democracia en España. Hay que recordar que, en 1975, los franquistas tenían en sus manos todo el aparato re-

presivo, aunque hubiera muerto el dictador y se encontraran sin proyecto político. La oposición, en cambio, tenía un programa político unitario (restablecer las libertades democráticas), pero su capacidad de forzar los acontecimientos en este sentido era escasa: tenía, sin duda, capacidad de convocatoria, en el sentido de que podía movilizar a sus seguidores (especialmente, estudiantes) en las calles, pero no había sido capaz de derribar el régimen; el dictador, en definitiva, había muerto en la cama y había sido enterrado con todos los honores.

A partir de aquella situación, de debilidad por ambas partes, se alcanzó un acuerdo: los franquistas aceptarían el programa político de la izquierda (desmontarían el aparato represivo y las instituciones de la Dictadura, abriendo el camino para una democracia con elecciones multipartidistas) y la oposición aceptaría no dismantelar todas las instituciones del Estado, no realizar purgas ni exigir represalias).

¿Fue poco lo que consiguió la oposición? En opinión de la inmensa mayoría de la opinión pública española, fue mucho. Se estableció un régimen democrático que es homologable con otros semejantes en las sociedades occidentales avanzadas. Pero, por supuesto, hizo concesiones para conseguir esto. Los pactos implican concesiones, implican renunciar al programa máximo. El Prof. Brunner nos pide que no renunciemos al programa máximo, que «recordemos». Lo que, para él, repito, no significa escribir libros, hacer películas, emitir programas de televisión, porque todo eso ya se ha hecho; tampoco significa, espero, imponer en el sistema educativo una determinada versión del pasado, porque eso no es propio de un régimen liberal (que cada colegio enseñe la versión que considere adecuada, porque en definitiva de esa manera se reflejará la pluralidad de interpretaciones que caben sobre aquellos acontecimientos); significa hacer justicia, enviar a la cárceles a no se sabe bien quién, aunque hayan pasado setenta años, aunque la estabilidad de la democracia española pudiera resentirse. Creo que es un error.